

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº991.-

DALCAHUE, 02 de noviembre de 2022. -

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documento adjunto; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 02.11.2022 hasta el día 30.11.2022. Los siguientes funcionarios:

- DOÑA VANESSA ALEJANDRA MUÑOZ GARCIA, HONORARIOS: Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para labores de apoyo en diferentes actividades organizadas por la municipalidad. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- DOÑA MARIA EUGENIA ESPINOZA PALMA, HONORARIOS: Realizar visitas técnicas, días de campo, giras y actividades referentes al programa. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 3. DOÑA DANIELA ANDREA ÁLVAREZ AGUERO, HONORARIOS: Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para labores de terreno como visitas técnicas, días de campo, giras y otras actividades referentes al programa. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 4. DOÑA LAURA PAREDES CÁRDENAS, HONORARIOS: Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos actividades municipales que se me encomienden. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 5. DON EDUARDO SEGOVIA GONZÁLEZ, HONORARIOS: Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar labores de terreno como visitas técnicas, días de campo, giras y otras actividades referentes al programa. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 6. DON JUAN AVENDAÑO MANSILLA, HONORARIOS: Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos labores en el área administrativas, visitas técnicas, días de campo, giras técnicas. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 7. DON MIGUEL ANGEL CORDOVA SANCHEZ, HONORARIOS: Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar labores de terreno como visitas técnicas, días de campo, giras y otras actividades referentes al programa. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- 8. DON JUAN PABLO OLGUIN VARGAS HONORARIOS: Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana, o festivos actividades en terreno, visitas técnicas, giras técnicas, charlas técnicas. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.
- DOÑA MARIETTA MUÑOZ BARRÍA HONORARIOS: Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana, para realizar reuniones técnicas, días de campo, giras técnicas, participación en ferias. El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUNICIPA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE
DALCAHUE

ADMINISTRARA MURO BARRÍA BÓRQUEZ
MUNICIPALA DIMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal

MUNICIPA

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia. RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fm